



Documento Nacional de Identidad

Se hace saber:

Que a partir del día 18 al 19 se hallan en esta localidad los fotógrafos autorizados por la Dirección General de Seguridad, para tramitar el expediente y las fotografías necesarias para obtener el Documento Nacional de Identidad, pues el que carezca de él, será considerado como indocumentado por las Autoridades Civiles y que estará en vigor en breve plazo y será exigido para la vida civil a todos los ciudadanos, mayores de 16 años, ya sean varones o hembras.

Y para ello, se pasarán por este Ayuntamiento para recoger la hoja de inscripción y hacerse las fotografías para tramitar el antedicho documento, y el que carezca de él será severamente sancionado.

13 de Marzo de 1954

El Alcalde,

Parria

Gráf. Castilla-Torero, 7-Madrid



TORRELOBOS